

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 151 DE 2018

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 08 de agosto de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO.	Suministro de 3120 almuerzos y 4800 refrigerios incluyendo la logística para los diferentes módulos de cátedra de la paz en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-Limón en el departamento del Tolima, en virtud del Convenio No. 1333 de 2017.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar 3120 almuerzos para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor. Según Anexo 1.2. Garantizar 4800 refrigerios para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor. Según Anexo 1.3. Entregar informe del servicio prestado (con registro fotográfico), de conformidad con las indicaciones del supervisor.4. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.5. Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.6. Responder por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima en desarrollo del objeto contractual.7. Suministrar todos los elementos, insumos, equipos y personal necesarios para la prestación adecuada del servicio.8. El servicio suministrado debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de los mismos.9. Establecer relación directa con la coordinación y dirección del convenio No. 1333 de 2017, con el fin de pactar las entregas correspondientes según los servicios requeridos a partir del objeto contractual.10. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
 No. 1157 DE 2018

	<p>11. Cumplir con lo que le aplique del Decreto 1072 de 2015 relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>12. Cumplir con lo que corresponda de la normatividad ambiental vigente.</p> <p>13. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.</p> <p>14. Las demás que le sean asignadas por el líder del proyecto y/o líder del componente, congruentes con el propósito del cargo.</p> <p>15. Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.</p>										
<p>3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>El Contratista deberá entregar 3120 almuerzos para los participantes de las actividades; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania – Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor. Según Anexo 1.</p> <p>4800 refrigerios para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, (Herrera, Limón, Santiago Pérez y Gaitania - Tolima) conforme a las indicaciones del supervisor. Según Anexo 1.</p> <p style="text-align: center;">MENU</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">DIA 1</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">DIA 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">REFRIGERIOS</td> <td style="text-align: center;">REFRIGERIOS</td> </tr> <tr> <td> Momento 1 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Empanda u otro. Momento 2 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Pastel gloria u otro. </td> <td> Momento 1 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Sándwich u otro. Momento 2 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Almojábana u otro. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALMUERZO</td> <td style="text-align: center;">ALMUERZO</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Sopa, Almuerzo balanceado. (res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo). </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Sopa, Almuerzo balanceado. (res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo). </td> </tr> </tbody> </table> <p>*Cada módulo se realizará dos días en cada uno de los siguientes municipios (Rio Blanco en el corregimiento de Herrera, Ataco en el corregimiento de Santiago Pérez, Chaparral en el corregimiento del Limón y Planadas en el corregimiento de Gaitania). En total son 13 módulos, dichas actividades se ejecutarán durante el mes de agosto, septiembre y octubre de 2018.</p> <p>*las fechas están sujetas a cambios de acuerdo a las eventualidades de la zona.</p>	DIA 1	DIA 2	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS	Momento 1 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Empanda u otro. Momento 2 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Pastel gloria u otro. 	Momento 1 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Sándwich u otro. Momento 2 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Almojábana u otro. 	ALMUERZO	ALMUERZO	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa, Almuerzo balanceado. (res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa, Almuerzo balanceado. (res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo).
DIA 1	DIA 2										
REFRIGERIOS	REFRIGERIOS										
Momento 1 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Empanda u otro. Momento 2 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Pastel gloria u otro. 	Momento 1 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Sándwich u otro. Momento 2 <ul style="list-style-type: none"> • Jugo hit o jugo del valle. • Almojábana u otro. 										
ALMUERZO	ALMUERZO										
<ul style="list-style-type: none"> • Sopa, Almuerzo balanceado. (res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sopa, Almuerzo balanceado. (res, cerdo o pollo, arroz, ensalada y jugo). 										
<p>4. PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p><u>Valor Estimado del Contrato:</u></p> <p>(V. Números): \$ 56.000.000 (V. Letras): CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M-cte</p> <p><u>CDP que respalda la contratación:</u></p> <p>CDP No. 2675 del 26 de Julio de 2018 Centro de costos: 11011 Rubro: 2106010103</p>										

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 157 DE 2018

	<i>Cód. Rubro: OTROS FONDOS</i>
5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	<p>La duración será de tres (3) meses a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.</p> <p>El Lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Rio Blanco en el corregimiento de Herrera, Ataco en el corregimiento de Santiago Pérez, Chaparral en el corregimiento del Limón y Planadas en el corregimiento de Gaitania – Tolima.</p>
6. FORMA DE PAGO	<p>La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, recibo a satisfacción del supervisor, planilla de pago al sistema de seguridad social y demás cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar y sean requeridos por la Universidad.</p>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima –sede Santa Helena</u>, o al correo electrónico: <u>recepcionpropuestas@ut.edu.co</u>, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.</p> <p><u>NOTA 1:</u> En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, ésto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.</p> <p><u>NOTA 2:</u> Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p>

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
 No. 157 DE 2018

NOTA 3: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.

NOTA 4: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.

8. CRONOGRAMA	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR
	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía	08 de agosto de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
	Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta 10 de agosto de 2018, 04:00 pm	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima –sede Santa Helena. O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
	Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	13 de agosto de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 157 DE 2018

	<p>se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.</p> <p>NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.</p> <p>NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p> <p style="text-align: center;"><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></p> <p>El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.</p>
--	--

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

9. REQUISITOS HABILITANTES	<p>1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>2.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p> <p>3.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.</p> <p>4.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión, o del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento,</p>
-----------------------------------	--

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 57 DE 2018

por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

5.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica.

6.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

7.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

8.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica.

9.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

10.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.

11.- Certificado vigente de manipulación de alimentos.

12.- Presentar menú de refrigerios y almuerzos. El proponente deberá presentar Menú de los refrigerios y almuerzos, con indicación de la presentación y empaque de los mismos, en óptimas condiciones, cumpliendo con las buenas prácticas de manufactura. Según Anexo 1.

13.- Experiencia del Proponente: El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato o certificación, en los que acredite la experiencia en actividades de suministro de almuerzos y refrigerios incluyendo la logística, con personas públicas o privadas.

14.- Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 157 DE 2018

	<p>15.- Propuesta metodológica, capacidad operativa y administrativa del proveedor: El proponente deberá aportar propuesta metodológica, con indicación de cómo realizará el servicio ofertado, y describirá su capacidad administrativa y operativa con la que cuenta para la ejecución del servicio.</p>								
<p>10. CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas que cumplan a cabalidad con los requisitos de participación, de acuerdo a la siguiente ponderación.</p> <p>Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <p>A). Experiencia. Se otorga hasta 40 puntos teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en el actividades de suministro de alimentos, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.</p> <table border="1" data-bbox="852 897 1302 1208"> <thead> <tr> <th>AÑOS DE EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 contratos</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>De 3 a 4 contratos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Más de 5 contratos</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p>B). Propuesta Económica. Se otorga Hasta 60 puntos teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente.</p> <p>Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.</p> <p>Nota: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin.</p>	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	2 contratos	20	De 3 a 4 contratos	30	Más de 5 contratos	40
AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE								
2 contratos	20								
De 3 a 4 contratos	30								
Más de 5 contratos	40								
<p>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</p>	<p>En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica. 2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación. 								
<p>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</p>	<p>a) CUMPLIMIENTO de las obligaciones contractuales por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato, y seis (6) meses más contados a partir del acta de inicio; b) CALIDAD DEL SERVICIO equivalente al 20% del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato, y seis (6) meses más.</p>								

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 157 DE 2018

13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015.
2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.
3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo).
4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.
5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.
6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
14. Cuando el proponente condicione la oferta.
15. Cuando el proponente entregue la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 157 DE 2018

	<p>DECLARATORIA DESIERTA:</p> <p>La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
 _____ JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	Erika Sheila González Ñungo, Profesional Universitario.
Dependencia interna a que corresponde:	Proyección Social.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
 INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
 No. 157 DE 2018

Anexo 1

Especificaciones Técnicas

POBLACIÓN GENERAL	MÓDULOS	POBLACIÓN	DÍAS	ALMUERZOS	REFRIGERIOS	HORARIO
HERRERA, RIOBLANCO	7	30	2	420	840	8AM A 6PM
LIMON, CHAPARRAL	7	30	2	420	840	8AM A 6PM
SANTIAGO PEREZ, ATACO	7	30	2	420	840	8AM A 6PM
GAITANIA PLANADAS	7	30	2	420	840	8AM A 6PM
				1680	3360	

POBLACIÓN DOCENTE	MÓDULOS	POBLACIÓN	DÍAS	ALMUERZOS	REFRIGERIOS	HORARIO
HERRERA, RIOBLANCO	6	15	2	180	180	2:30 PM A 9:00PM
LIMON, CHAPARRAL	6	31	2	372	372	2:30 PM A 9:00PM
SANTIAGO PEREZ, ATACO	6	44	2	528	528	2:30 PM A 9:00PM
GAITANIA PLANADAS	6	30	2	360	360	2:30 PM A 9:00PM
				1440	1440	
TOTAL				3120	4800	

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 157 DE 2018

Anexo 2
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. ___ de 2018, cuyo objeto es *“Suministro de 3120 almuerzos y 4800 refrigerios incluyendo la logística para los diferentes módulos de cátedra de la paz en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-Limón en el departamento del Tolima, en virtud del Convenio No. 1333 de 2017”*.

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTA CONTRACTUAL
<i>“Suministro de 3120 almuerzos y 4800 refrigerios incluyendo la logística para los diferentes módulos de cátedra de la paz en el área rural de los municipios de Planadas-Gaitania, Ataco-Santiago Pérez, Rioblanco-Herrera y Chaparral-Limón en el departamento del Tolima, en virtud del Convenio No. 1333 de 2017”</i>	
	SUBTOTAL
	IVA % (Si aplica)
	TOTAL

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 157 DE 2018

Anexo 3

Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 del 2014, Resolución reglamentaria No 0655 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____